



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Resolución *Directoral* N° **013-2026-ME-DREP-IESTPC/DG.**

Cabanillas, 27 de abril del 2026

VISTO:

Los expedientes, presentado por los estudiantes egresados de los Programas de Estudio de Enfermería Técnica y Producción Agropecuaria del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público De Cabanillas, mediante el cual solicitan la expedición de títulos profesionales.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N.° 28044, Ley General de Educación; Ley N.° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, y su Reglamento Decreto Supremo N.° 010-2017-MINEDU; Resolución Viceministerial N° 049-2022-MINEDU denominada "Lineamientos Académicos Generales para Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica y Técnico Productiva", y demás normas conexas.

Que, es política de la Dirección General del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público De Cabanillas, garantizar el normal desarrollo de las actividades técnico pedagógicas, administrativas y de gestión, para cautelar la buena marcha institucional a fin de garantizar el logro de los objetivos y metas trazadas, brindando un servicio de calidad oportuno y eficiente.

Que, mediante la revisión del acervo documental por la Secretaría Académica, se ha verificado que los recurrentes han cumplido satisfactoriamente con los requisitos académicos y administrativos exigidos por el plan de estudios y la normativa institucional vigente para la obtención del Título Profesional Técnico.

Que, contando con la asignación de los códigos únicos por parte del Ministerio de Educación (MINEDU) detallado en el anexo 01 del OFICIO N° 02517-2026-MINEDU/VMGP-DIGESUTPA-DIGEST, corresponde proceder con la emisión formal del acto administrativo que autoriza la expedición e inscripción de dichos títulos en el Registro Institucional.

Que, es función y atribución del Director General del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público De Cabanillas, concordante con el artículo 8 de la Ley N° 30512 y al artículo 4 del Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU: donde se le otorga a los institutos, autonomía económica, administrativa y académica y demás normas conexas;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- EXPEDIR E INSCRIBIR los Títulos Profesionales de los egresados del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público De Cabanillas que se detallan a continuación, conforme al registro institucional y códigos asignados por el Ministerio de Educación:

TÍTULO PROFESIONAL TÉCNICO EN:

PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

	CÓDIGO IESTPC	CÓDIGO MINEDU	FECHA
1. MAMANI ROSAS ELMER	20250009IESTP-C	A01202502713	24/03/2026
2. TICONA AHUMADA YOCELY SOLEDAD	20250010IESTP-C	A01202502714	24/03/2026
3. HALANOCA APAZA EFREN	20250011IESTP-C	A01202502715	24/03/2026
4. VILCA CHECCA VALERY ALICIA	20250012IESTP-C	A01202502716	24/03/2026
5. APAZA CONDORI KATHYA BEATRIZ	20250013IESTP-C	A01202502717	24/03/2026
6. ITO MAMANI ERIC EMERSON	20250014IESTP-C	A01202502718	24/03/2026
7. COLQUEHUANCA APAZA NURY LISBETH	20250015IESTP-C	A01202502719	24/03/2026




ENFERMERIA TÉCNICA	CÓDIGO IESTPC	CÓDIGO MINEDU	FECHA
1. CHURATA CURO LIDIA MARUJA	20250016IESTP-C	Q32202527769	24/03/2026
2. CANAZA QUISPE YESSY YANETH	20250017IESTP-C	Q32202527770	24/03/2026
3. CCARI CARI LUZ DELIA	20250018IESTP-C	Q32202527771	24/03/2026
4. SOTO PACHECO YOVANA	20250019IESTP-C	Q32202527772	24/03/2026
5. SOTO ZEA ANA BEATRIZ	20250020IESTP-C	Q32202527773	24/03/2026
6. YANARICO CABANA MARIA JULIA	20250021IESTP-C	Q32202527774	24/03/2026
7. LUNA ACERO ALDAIR BEBETO	20250023IESTP-C	Q32202527775	24/03/2026
8. QUISPE BARRIENTOS INES ADELAIDA	20250024IESTP-C	Q32202527776	24/03/2026

Artículo Segundo. - NOTIFICAR la presente resolución a los interesados y a las unidades administrativas pertinentes para su conocimiento y fines legales correspondientes.

Artículo Tercero.- DISPONER que la Secretaría Académica realice la publicación del presente acto resolutivo en el portal web institucional y remitir una copia a las instancias correspondientes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


Dr. Victor M. Lima Condori
DIRECCIÓN GENERAL
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO PÚBLICO DE CABANILLAS